

## **INTERVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN EL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2007**

Primero nos gustaría recordarles la petición que hicimos el pasado Pleno sobre una respuesta por escrito a las cuestiones demandadas por los vecinos que representamos. No se preocupe, somos pacientes y esperamos: igual que en la anterior ocasión, hace meses, en la que nos remitieron una lacónica contestación de que habían remitido a Gerencia de Urbanismo nuestras preguntas (sin contestación hasta ahora). Igual que están sin contestación las 50 preguntas a Calle 30 entregadas en abril de 2005, o las 13000 firmas entregadas en Mayo de 2005, o esperamos la documentación prometida por la Concejala de Urbanismo en mayo de 2005, igual que las alegaciones presentadas en la CAM por la instalación de la subestación eléctrica en Embajadores, o las presentadas por la nueva zonificación sanitaria, igual que las hechas a su Ayuntamiento con respecto a la remodelación del antiguo mercado de las frutas de Legazpi, etc. Utilizando un lema conocido por ustedes nosotros nos preguntamos ¿Qué pasaría si las autoridades nunca respondieran a nada?

Lo que queremos plantear en esta ocasión es un tema que preocupa especialmente a muchos vecinos de los barrios de los metales y los puertos: la pasarela sobre la Avenida del Planetario. Como seguramente saben, está en proceso la instalación de una pasarela peatonal sobre la Avenida del Planetario. La pasarela vendría a solucionar el problema creado por las obras de conexión de la Estación de Autobuses con la M40 y A4 que impide actualmente cruzar legalmente dicha avenida, generando un serio problema de movilidad e incomunicación además de inseguridad viaria.

No dudamos que haya vecinos que valoren positivamente la instalación de una pasarela que facilite algunos movimientos que en estos momentos son imposibles como el acceso a la estación Arganzuela-Planetario por parte de los vecinos de Los Puertos así como el acceso a servicios básicos como el CEIP Tirso de Molina o las instalaciones deportivas de la calle Alicante.

Sin embargo nos consta, y por escrito, la petición que muchos vecinos han hecho tanto a Calle 30 como a los servicios municipales para que se mantenga el semáforo anteriormente existente en esta avenida.

Las razones de estos vecinos son fáciles de entender y están plenamente justificadas y se las ofrecemos en primer lugar:

- 1) Muchos vecinos entienden que una pasarela como única posibilidad de conexión peatonal entre estos dos barrios supone un verdadero riesgo en materia de seguridad ciudadana. Las características del paso entre los dos barrios así como los atracos que se vienen produciendo en esta zona y alrededores al parque hacen

- temer justificadamente que la pasarela se convertirá en una verdadera “encerrona” a determinadas horas.
- 2) La eliminación del semáforo por otro lado, convertirá esta avenida, sin lugar a dudas, en una verdadera autovía en el interior del barrio. Ya antes de este proyecto no se respetaban los límites de velocidad urbanos: ahora, siendo vía de entrada y salida a las grandes autovías de distribución de tráfico se convertirá sin duda en una verdadera “M-30 interior” cuyos efectos se sumarán a la ampliación de carriles de la M-30 que bordea el barrio.
  - 3) Las consecuencias de esto serán sin duda, no sólo la limitación de la movilidad peatonal y transporte público en la zona, sino un aumento sustancial de la contaminación atmosférica y acústica. En cuanto al ruido, queremos recordarle el informe que el Ayuntamiento elaboró en el 2001 sobre esta zona: aunque titulado la influencia de la línea c5, el informe reconocía que los problemas de contaminación acústica respondían a diversas causas, no sólo la línea de cercanías sino también el ruido de fondo de la M-30 y otras causas sin especificar. El informe concluía con la recomendación de los propios técnicos de iniciar el proceso de declaración de “Zona de Actuación Acústica”: ahora, después de no haber hecho nada, además se pretende aumentar el tráfico y su velocidad en esta zona. También les recuerdo el efecto amplificador que resulta de las bocas de los túneles: algo que ya pasaba con el túnel que atraviesa el parque y al que se sumará el nuevo túnel de conexión de la M-40.
  - 4) Además, tenemos noticias de la desaparición de las dos paradas de la línea 148 que existen en el tramo entre su enlace con Embajadores y el túnel que atraviesa el parque. Es una barbaridad que perjudicaría notablemente la movilidad de muchas personas que necesitan de esta línea para acceder a muchos servicios básicos, por ejemplo, los dos centros de educación secundaria de la zona.

En segundo lugar, si no les valen las razones de los vecinos, les sugerimos que tengan en cuenta sus “propias” razones, las del Ayuntamiento de Madrid, las que están reflejadas en la **Instrucción de Vía Pública** de la **Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobada en diciembre de 2.000**: esta instrucción establece los criterios generales de planificación y diseño de la vía pública, y **en el contenido de este informe** que, dicho sea de paso, debemos aplaudir ya que contempla medidas muy positivas e idóneas. **En ellas encontramos todas las razones por las que el semáforo debe ser repuesto.**

Transcribimos a continuación algunas de las **instrucciones municipales** que, a nuestro entender, **se están incumpliendo**:

*Ficha 3 – Criterios generales de planificación y diseño*

*Punto 2 – Principios generales de composición y diseño*

### **PRINCIPIO DE SEGURIDAD**

*La red deberá garantizar la seguridad de todos sus usuarios mediante una adecuada articulación de sus elementos entre sí y con el entorno. Para garantizar la presencia segura en la red de los diversos usuarios de la misma, la velocidad e intensidad de circulación rodada deberá mantenerse en niveles compatibles con el resto de actividades previstas y el diseño general del entorno propiciará ambientes que dificulten la aparición de comportamientos que atenten a la seguridad ciudadana.*

### **PRINCIPIO DE ACCESIBILIDAD URBANA**

*La composición y diseño de nuevas vías urbanas o la remodelación de las ya existentes contemplará la correcta accesibilidad de todos los posibles usuarios de la vía pública, particularmente la de aquellos que padezcan algún tipo de discapacidad, eliminando barreras e incorporando texturas y cuantas medidas se consideren necesarias.*

## **Ficha 5.5 Intersecciones y pasos de peatones**

### **3. Criterios generales para la elección del tipo de paso de peatones**

*En general se recomienda:*

...

*Resolver mediante pasos semaforizados las situaciones con tráfico de vehículos medio e intensidad peatonal media o alta.*

*Resolver con pasos a distinto nivel la travesía de autovías o autopistas urbanas, con intensidades peatonales medias o, incluso, bajas.*

*En áreas urbanas, según las clases y tipos de vías, se recomienda:*

*En vías locales colectoras, utilizar pasos cebra o, con mayores intensidades peatonales o de vehículos, **pasos semaforizados**.*

*En vías **distritales y urbanas**, utilizar **pasos de peatones semaforizados** y, excepcionalmente, desnivelados de tipo subterráneo en puntos especialmente conflictivos. También puede ser conveniente la depresión de algunos pasos de peatones en intersecciones urbanas con tráfico intenso, con más de cuatro ramales o de complicado funcionamiento, en las que el excesivo número de fases puede dificultar su regulación semafórica.*

***No se recomiendan pasos elevados** en áreas urbanas densas, ni en los centros urbanos.*

## **6. Pasos de peatones semaforizados**

### **6.3. Campo de utilización**

...

*Se recomiendan pasos semaforizados accionables manualmente en los puntos en que las sendas peatonales atraviesan vías principales y en puntos de fuerte generación de tráfico peatonal, cuando distan de una intersección semaforizada más de 30 metros.*

*Se recomiendan pasos semaforizados accionables manualmente en los puntos en que las sendas peatonales atraviesan vías principales y en puntos de fuerte generación de tráfico peatonal, cuando distan de una intersección semaforizada más de 30 metros.*

**Por todo ello, a la luz de lo expuesto anteriormente, la Asociación de Vecinos Nudo Sur solicita de esta Junta de Distrito lo siguiente:**

- **La reposición del semáforo anteriormente existente que sea una vía alternativa al cruce elevado y que permita los mismos movimientos que existían anteriormente a la ejecución de las obras.**
- **El mantenimiento de todas las paradas existentes con anterioridad a las obras de la línea 148 de la EMT.**
- **Medidas de control y templado de tráfico que garantice el cumplimiento de los límites de velocidad urbanos y la seguridad de los peatones.**
- **La elaboración de un plan de movilidad peatonal y en transporte público que busque soluciones para los problemas graves que existen en esta zona, contando con la participación de los vecinos, y que aborde temas pendientes como la línea C5 de cercanías, la línea de mercancías del parque Tierno Galván, el aislamiento peatonal con Méndez Álvaro, las barreras para personas con movilidad reducida , la falta de comunicación con Delicias, etc.**

Queremos añadir algo más a esta intervención, en referencia a los vecinos aquí presentes del Pasillo Verde: hacemos nuestra su reivindicación de que se cumpla la ley y se solucione de forma inmediata la inaceptable situación de sus viviendas y el desprecio con el que se tratan sus derechos más básicos. No entendemos como el Ayuntamiento no asume la responsabilidad que tiene, no sólo como parte condenada sino como institución cuyo objetivo principal es la defensa de los intereses de los vecinos y garante de su seguridad e integridad. Miren a los ojos de los vecinos y dígalos que no piensan hacer nada, que esperaran todo lo que puedan haciéndoles perder su tiempo, su salud y su dinero, amargándoles la vida porque sí. Si no se sienten capaces de hacerlo, entonces respóndanles que van solucionar su problema real de forma inmediata y con un compromiso escrito. Elijan.

Madrid, 7 de Marzo de 2007

